

¡CHECA ESTO!

Número 071, 16/enero/2013

**Jerry N. Reider Burstin (jnreider@anahuac.mx)
Coordinador Académico, Área Electricidad y Telecomunicaciones
Facultad de Ingeniería – Universidad Anáhuac.**

La posesión ilegal de armas y la violencia en las sociedades.



¡La vida no vale nada!

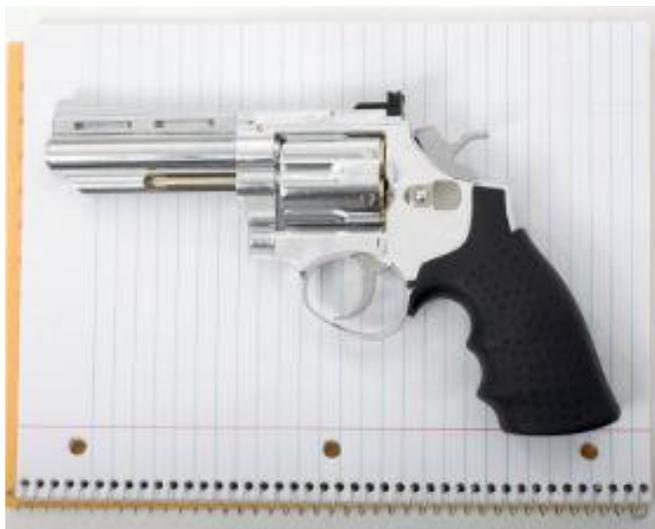


Crédito: Getty Images

Se trata de un tema sumamente polémico e incómodo, pues se relaciona con la pregunta:

¿En qué medida la disponibilidad de armas y libre acceso a las mismas ocasiona tragedias como la que recién acaparó la atención mundial en la escuela primaria *Sandy Hook* en el estado de Connecticut de la Unión Americana, además de tantos otros sucesos igualmente dantescos que, en su momento, causaron tanta impresión al nivel global?

Más que entrar en una dinámica de discusión, pletórica de tantas propuestas y contrapropuestas; unas razonables – establecer controles más estrictos para la venta de armas al público, así como para limitar el ingreso de personas extrañas a los planteles –, mientras que otras absurdas – que los profesores en los niveles educativos elemental e intermedio acudan armados a sus salones de clase para repeler las agresiones –, en el curso de este documento se intentará efectuar un análisis con base en los números fríos, que perteneciendo al dominio público, son irrefutables.



Material didáctico para las necesidades actuales



Escuadra modelo FN-5-7 con cuerpo de polímero y capacidad para penetración de blindaje.

Todos los datos citados en conexión con este análisis se circunscriben a las *armas cortas*; es decir, pistolas tanto de tipo revólver como las escuadras semi-automáticas. Las *armas largas*, dentro de cuya clasificación caen los rifles, ya sean para cacería, tiro al blanco o de asalto no se incluyen.

Por lo anterior, para los efectos de esta discusión se hará referencia a las armas cortas como *pistolas*, que por su tamaño, peso y demás características, se consideran como de uso personal. En este sentido debe señalarse que tanto el poder de fuego como de alcance, propio de las pistolas en general, es limitado porque permiten cargar entre seis y 20 cartuchos – hasta 30 en versiones extendidas – y porque, en el mejor de los casos, su alcance máximo es de 50 metros.

Las estadísticas concernientes a la posesión de pistolas en el año 2007 destaca la existencia de aproximadamente 76.7 millones de unidades registradas en todo el mundo. Sin embargo, dado que una gran mayoría de los poseedores de estos artefactos son reacios para reportarlos ante las autoridades – sobre todo cuando las leyes son más restrictivas o la corrupción es más penetrante –, se infiere sobre la existencia de una ENORME cantidad de pistolas ilegales, así como un mercado negro muy fructífero.

Todo lo anterior conduce a la estimación en cuanto a que, en todo el mundo, existen actualmente 645 millones de pistolas

En otras palabras, por cada 11 habitantes de este planeta hay una pistola con carga suficiente, lista y a punto para eliminarlos a todos.^[SAS]

[SAS]: Small Arms Survey (13 / enero / 2011). *The largest civilian firearms arsenals for 178 countries (ranked by averaged rate of civilian ownership, guns per 100 people)*
The Graduate Institute | Geneva. Small-Arms-Survey-2007-Chapter-02-annexe-4-EN.xls

Con una cifra promedio de 270 millones de pistolas, los Estados Unidos de Norteamérica se lleva la “rebanada grande del pastel”, misma que representa el 41.86% del total.

En contraste, la existencia total de pistolas en México asciende aproximadamente a 15.6 millones. Pero la perspectiva se aclara todavía más cuando se manipulan las cifras para presentarlas en términos relativos; es decir, contrastadas contra la población total de cada país:

País	Pistolas por cada 100 habitantes (2007)	Total de pistolas – millones (2007)	Lugar (2007)
 Estados Unidos	88.8	270	1
 México	15.0	15.6	42

Lo anterior significa que el índice de “pistolización” en los Estados Unidos alcanza casi el 89%, muy por encima del aquel país clasificado en segundo lugar (Serbia con 58.2 armas cortas por cada 100 habitantes) y llevando a la suposición si acaso a los habitantes de nuestro vecino país del norte “les encanta echar bala”. La realidad es que no sucede tal sino que este fenómeno social tiene una explicación con una base perfectamente legal que se remonta a más de doscientos años atrás.



La declaración de Garantías Individuales

Con fecha 15 de diciembre de 1791 James Madison Jr., estadista y politólogo estadounidense quien eventualmente fuera nombrado el cuarto presidente de su país, presentó al Primer Congreso la declaración de las Garantías Individuales. En este documento fueron establecidas las primeras diez enmiendas constitucionales que limitan el poder del estado cuando la aplicación de alguna ley implica el riesgo de violentar los derechos de los individuos.

Específicamente, la Segunda Enmienda estipula lo siguiente:

Todos los ciudadanos tienen el derecho a conservar y llevar consigo armas, sin relación alguna con una milicia organizada, siempre y éstas sean destinadas a usos legales. Por “usos legales” deberá entenderse la legítima defensa en el hogar.

Mucho más recientemente, en 2008 y 2010, la Suprema Corte de los Estados Unidos de Norteamérica emitió dos dictámenes ratificando este derecho.

Resulta indispensable comprender el espíritu detrás de este pronunciamiento. En las épocas que se remontan al movimiento de Independencia, cuando las Colonias de América del Norte luchaban por separarse del dominio británico, era necesario contar con alguna legislación capaz de brindar cobertura legal a los ciudadanos en contra de la prohibición inglesa contra la portación de armas. Más interesante resulta el hecho que semejante postura no solamente ha sido celosamente protegida, pudiendo sobrevivir hasta la época actual sino que, además ha sido reforzada. Lo que se dificulta entender es la razón para que las personas puedan adquirir y poseer armas automáticas, muy poderosas y con una enorme capacidad de fuego dentro de sus casas.

Aun cuando las leyes protegen los derechos de los individuos, las fallas de interpretación y aplicación han llevado a extremos absurdos – por ejemplo, aquella propuesta de dar armas a los profesores de los niveles escolares elemental e intermedio para defenderse dentro del salón de clases donde pretenden formar a criaturas en edades muy tempranas y quienes corren el grave riesgo de tornarse en “bajas académicas”.

En los Estados Unidos de inicios del siglo XXI se cuentan a 129 817 distribuidores de armas quienes poseen la licencia federal que ampara su actividad. Aunque la cifra no dice mucho, si se compara con las 36 569 tiendas de abarrotes registradas, se visualiza perfectamente que la venta de armas representa un negocio mucho más lucrativo y motivador que la venta de alimentos.

Las estimaciones son muy variables. Se dice que, solamente dentro de los Estados Unidos, el volumen de ventas de armas a particulares se ubica dentro de un rango entre 8 500 y 12 mil millones de dólares anuales. Quizá por eso se logre explicar que la Asociación Nacional del Rifle, grupo de cabildeo defensor de los intereses de los fabricantes de armas ante la Cámara de Representantes, proteja tan rabiosamente esta Segunda Enmienda y prefiera armar a los profesores en lugar de auspiciar campañas de prevención contra la posesión incontrolada de pistolas.

Pero las cifras antes citadas no revelan un precio oculto, detrás de las armas, cuya magnitud es sensiblemente mayor, aparte de las pérdidas humanas, dolor y sentimiento de tragedia. Los estudios conducidos en torno a los costos derivados de los homicidios y lesiones ocasionados por las armas de fuego revelaron que éstos ascendieron a 32 mil millones de dólares en el año 2005, incrementándose a 42 mil millones de dólares en 2010.

¿Quién sufraga estos costos? La sociedad en su conjunto recibe esta factura en la forma de cuentas de hospitales, salas de emergencia y médicos, cuerpos policíacos, mantenimiento de un aparato judicial incommensurable grande, así como de una estructura carcelaria enorme con una gigantesca población de internos. Los datos publicados por los organismos correspondientes^[ICP] ubican a los Estados Unidos en el indiscutible primer lugar del mundo en este rubro con 716 presos por cada cien mil habitantes. A 24 mil dólares anuales por cada caso, puede vislumbrarse la cuantía resultante para alojar, alimentar y cuidar a los casi 2.3 millones de “huéspedes” en sus 4 575 hoteles con rejas. Sólo para fines de comparación, México se posiciona en un muy distante lugar 67 con 207 reos por cada cien mil.

Seguramente James Madison, allá por 1791, nunca imaginó que las cosas habrían de llegar a semejante extremo.

No obstante lo dramático de estas consideraciones, se puede concluir diciendo que, en este respecto, los Estados Unidos están mucho mejor que lo que pudiera parecer a primera vista.

Para ello es menester tomar en cuenta las cifras de homicidios en conexión con el uso – o abuso – de pistolas. La tabla a continuación ofrece el detalle correspondiente al año calendario más reciente^[UNODC]:

País	Homicidios / 100 000	Cantidad
 Estados Unidos	4.8	14 748
 México	22.7	25 757

Una operación aritmética muy sencilla de división permite obtener una “cifra de mérito”. Por consistencia se homologan las cifras para representación en por-cien. Acto seguido, se divide la tasa de homicidios, dada inmediatamente arriba entre la tasa de posesión de armas, listada en una tabla previa. Los resultados, dados en la forma normalizada de homicidios por cada arma, se despliegan en la tabla siguiente:

País	Tasa / 100	Armas / 100	Cifra mérito
 Estados Unidos	0.0048	88.8	0.0000541
 México	0.0227	15.0	0.0015133

Al contrastar entre sí ambas cifras, se aprecia que en México somos 28 veces “más matones” que en Estados Unidos. Y eso que no tenemos una Segunda Enmienda mexicana, porque, de haberla...

Estaba muy en lo cierto aquella canción ranchera: es aquí donde *La Vida No Vale Nada*.

[ICP]: International Centre for Prison Studies (consultado 16 / enero / 2013).

Entire world - Prison Population Rates per 100,000 of the national population. London, UK: University of Essex.

[UNODC]: United Nations Office on Drugs and Crime (2012).

Intentional homicide, count and rate per 100,000 population (1995 - 2011). Viena, Austria: United Nations Office.